

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria
LABANJAC S.A.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, He revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de "LABANJAC S.A." Al 31 de diciembre de 2010 Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1. La administración a Cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del directorio.
2. Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.
4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. #321 de la ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente


Ricardo Lam
COMISARIO